

Acta SESIÓN ext Ordinaria

Nº297-2020

Acta de Sesión Ext. Ordinaria 297-2020, celebrada el día 28 de febrero del 2020, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 1:42 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro Ana Patricia Brenes Solórzano Osmin Ivan Morera Rosales	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Patricia Vega Carrillo Roberto Bolívar Barahona	Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Suplente. Concejal Suplente. Concejal Suplente

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce.

AGENDA.

PUNTOS DE LA AGENDA

CAPITULO I Comprobación del quórum

CAPITULO II Palabras del señor Presidente Municipal Neftalí Brenes

CAPITULO III PUNTO UNICO: Correspondencia.

CAPITULO IV Acuerdos

CAPITULO V Cierre de Sesión.

.....

CAPITULO I Comprobación del quórum

El señor Presidente Municipal Neftalí Brenes Castro, realiza la comprobación del quórum este es aprobada con tres votos. Al mismo tiempo se procede a leer la agenda, esta es aprobada con tres votos. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejales Propietarias.

CAPITULO II Palabras del señor Presidente Municipal Neftalí Brenes

El señor Presidente Municipal Neftalí Brenes Castro, saluda a los presentes.

CAPITULO III PUNTO UNICO: PUNTO UNICO: Correspondencia.

Inciso a

Se recibe oficio CME-11-02-2020, enviado por la Comisión Municipal de Emergencia, según acuerdo que toma y consta en el acta ordinaria nº136-2020, donde solicitan un permiso para el uso de la cancha de futbol de Lepanto, como zona de seguridad por una eventual emergencia, para ser usado por los estudiantes del Colegio Académico de Lepanto. **Una vez analizado el concejo Municipal toma acuerdo.**

**Acta de Sesión Ext. Ord 297-2020
28 de febrero del 2020**

Inciso b

Se recibe oficio CME-14-02-2020, enviado por la Comisión Municipal de Emergencia, según acuerdo que toma y consta en el acta ordinaria n°136-2020, donde solicitan la colaboración de maquinaria para el acondicionamiento de la zona donde se dispondrá a colocar el tanque de agua suministrado por la Comisión Nacional de Emergencia, en la propiedad del CTP de Jicaral. **Una vez analizado el caso el Concejo Municipal toma un acuerdo.**

Inciso c

Se recibe oficio DE-E-056-02-2020, enviando por la señora MBA. Karen Porras Arguedas directora ejecutiva UNGL, dirigida a Autoridades Locales Municipales. Asunto: PROTOCOLO DE JURAMENTACION, AUTORIDADES MUNICIPALES 2020-2024.(En el caso de los 8 Concejos Municipales de Distrito, la presidencia del concejo la ocupará el síndico municipal según numeral 6 de la ley general de los concejos municipales de distrito). **Una vez analizado el caso el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Se somete a votación de un receso de cinco minutos, este es aprobado con tres votos.

Se reinicia

Inciso d

Se recibe oficio GSD-UEN-AP-2020-00204, enviada por José Ricardo Peralta Ballesterero del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, dirigido al Intendente Jose Francisco Rodríguez Johnson. Asunto: SOLICITUD PERMISO PARA PROYECTO DE ACUEDUCTO DE LA ISLA CABALLO. Literalmente dice así: (...según acuerdo de la sesión ordinaria N° 265-2019 se le solicitó a su persona que buscara la información y coordenadas de los mojones del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en la zona propuesta para instalar la tubería, de modo que se defina la ubicación de la zona marítima terrestre en la ruta donde se propone pasar la tubería, y con base a esto responda si la propiedad donde vive la Sra. Gregoria Muñoz está afectada por la zona marítima terrestre. Además de que la información de la zona marítima terrestre de la zona nos sea suministrada para cualquier otro aspecto que se requiera en el proyecto del acuerdo de la Isla Caballo.

Dicha información fue solicitada para antes del 20 de diciembre, sin embargo, con base a las consultas realizadas al Concejo Municipal nos indican que aún no han recibido respuesta de su parte.

Por lo que muy respetuosamente le solicitamos toda su colaboración para dar respuesta a nuestra petición, dado que dese el mes de enero del 2019 se le solicitó y aún no se ha recibido ninguna respuesta. Para con esto poder definir una solución que nos permita poder continuar con el diseño del acueducto de Isla Caballo, para resolver la problemática del agua potable para dicha comunidad). **Una vez analizado el caso el Concejo Municipal toma un acuerdo.**

**Acta de Sesión Ext. Ord 297-2020
28 de febrero del 2020**

Inciso e

Se recibe oficio OF-IM-071-2020 enviado por el Ing. José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal, donde pide analizar la procedencia de la solicitud enviada por el señor Juan Luis Arce Castro, donde solicita que se le retire el beneficio de la prohibición y se le aplique el contrato de dedicación exclusiva que ya traía del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM y darle continuidad al trámite de reconocimiento de beneficio.

Y en caso de considerarlo procedente se me autorice firmar un contrato por dedicación exclusiva en el señor Arce Castro. Adjunto documentos para su respectiva revisión y análisis. **Una vez analizado el caso el Concejo Municipal decide retomar en próxima sesión**

Inciso f

Se recibe oficio OF-SFA-137-2019 enviada por el Lic. Juan Luis Arce Castro Coordinador de Servicio Financiero y Administrativo, dirigida al Señor Jose Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal. (...Donde solicita conocer el estatus con relación a las condiciones laborales, solicitadas mediante oficio OF-SFA-35-2019 del 08 de Julio de 2019, adjunto el mismo para su análisis y respuesta...). Adjunta los siguientes documentos: OF-SFA-35-2019 dirigida a Dunia Morales Ramos encargada de Recursos Humanos, Acción de personal, dos folios, OF-SFA-058-2020 enviado a Jose Francisco Rodríguez, OF-AL-014-2020 documento enviado por Lic. Mariano Núñez Quintana, dirigido a Juan Luis Arce y Jose Francisco Rodríguez, Contrato de Dedicación Exclusiva DE-126-2017, 7 títulos del señor Juan Luis Arce Castro **Una vez analizado el caso el Concejo Municipal toma acuerdo de retomar.**

Inciso g

Se recibe oficio TM-DG-005-2020 enviado por el Ing. David Gonzáles Salas Tramitador de Patentes Servicios Ciudadanos y Tributarios, dirigida al Concejo Municipal Distrito Lepanto. Dice literalmente así. (Reciba un cordial saludo y deseándoles éxitos en sus labores.

Por medio de la presente, hago de sus conocimientos que se recibió una solicitud de licencia comercial, para **EXTRACION DE PIEDRA Y ARENAS DE RIO**, Tramite No 038-2020, a nombre de **Inversiones Rey de Reyes Sociedad Anónima**, solicitud que fue analizada cuidadosamente por este servidor como tramitador de patentes y asimismo con el coordinador de recargo del departamento de Servicios Ciudadanos y Tributarios, Juan Luis Arce Castro, por lo que dicha solicitud cumplió con todos los requisitos de rigor que exige la ley, y la mismo se encuentra en etapa de aprobación por este departamento.

Además, la concesión de explotación en cause de dominio público ubicado en el sector de Juan de León, fue otorgado por la Dirección de Geología y Minas por un plazo de 10 años, por una extensión de 11 hectáreas, 1578 m2

**Acta de Sesión Ext. Ord 297-2020
28 de febrero del 2020**

El fin de este comunicado es para que ustedes como Concejo Municipal, obtengan la noción de que este departamento pronto otorgará este tipo de licencia comercial al contribuyente que hice mención anteriormente. Sin más por el momento se despide). **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de darlo por conocida.**

Inciso h.

Se retoma carta enviada por Allan Barrios representante de COOPEACUICULTORES R.L cedula jurídica 3-004-747240 (...Solicita la donación de 500 mts² de terreno que esta en playa española, Isla Venado, para construir un proyecto de centro de acopio que beneficiará a las familias, dicho lote está en zona publica donde la ley respalda construcciones). Se adjuntan los siguientes documentos: PROMS-UDE-03-2020 enviado por Daniela Alejandra Ramírez Solano de la dirección de Economía Social Solidaria y Movilidad Social, Oficio UCE-OF-001-2020 enviado por Juan José Jiménez Vega Representante del MTSS. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo declarar el proyecto de interés distrital.**

Inciso i.

Se recibe carta enviada por Jorge Alfredo Pérez Villareal cedula 6-0291-0565 para el señor Nefalí Brenes Castro, presidente del Concejo Municipal y el Señor Juan Luis Arce Castro Coordinador Áreas Financiera y Administrativa, (... Solicita informe sobre el caso de pagos ilegales por concepto de prohibición, recibidos por parte del señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, para lo cual les hago as siguientes Interrogantes:

1. ¿Cuáles gestiones se han realizado para recuperar los dineros pagados ilegalmente, al señor Intendente Municipal?
2. ¿Cuánto es el monto total pagado de manera ilegal al señor Rodríguez Johnson?
3. ¿Se ha realizado por parte del Concejo Municipal alguna denuncia penal al respecto?
4. ¿Cuánto es el monto anual aproximado que se está ahorrando el municipio, al no tener la obligación legal de pagar el rubro de prohibición a los señores Intendente y Viceintendente?

Para cualquier comunicación y notificación dejo el correo electrónico: jperezvilla@gmail.com

Solicito respetuosamente se brinde respuesta en el plazo estipulado en el artículo 6 de la Ley numero 9097, REGULACION DEL DERECHO DE PETICIO.

Atentamente.) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo. Se remite la solicitud al Órgano Director que se nombro en ese caso.**

Inciso j.

Se recibe expediente N° 20-000007-1579-LA-0 enviada por Jorge Alfredo Pérez Villareal, para Jose Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal, y Concejo

**Acta de Sesión Ext. Ord 297-2020
28 de febrero del 2020**

Municipal del Distrito de Lepanto, donde la parte actora solicita (...en su calidad de Patrono, para que de conformidad con el artículo 543 del Código de Trabajo, presente ante esta autoridad judicial un informe detallado acerca de los hechos que motivan la presente acción, el cual deberá suscribir bajo juramento y podrá acompañar de la documental que estime pertinente...) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo a retomar en próxima sesión.**

CAPITULO IV Acuerdos

Inciso a

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CME-11-02-2020, enviado por la Comisión Municipal de Emergencia, según acuerdo que toma y consta en el acta ordinaria n°136-2020, donde solicitan un permiso para el uso de la cancha de fútbol de Lepanto, como zona de seguridad por una eventual emergencia, para ser usado por los estudiantes del Colegio Académico de Lepanto.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, enviar solicitud al presidente del Sub comité de deportes de Lepanto para que se dé Visto bueno y se conceda permiso para que se tenga acceso por el portón que se encuentra a un costado del Colegio Académico de Lepanto, en caso de una Emergencia, puedan evacuar el edificio y dirigirse a la Plaza de deportes. **NOTIFICAR** al señor Rubén Chavarría Gonzales presidente del subcomité de deporte de Lepanto, al señor Ricardo Chavarría, Director del Colegio de Lepanto. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejales Propietarias.

Inciso b

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CME-14-02-2020, enviado por la Comisión Municipal de Emergencia, según acuerdo que toma y consta en el acta ordinaria n°136-2020, donde solicitan la colaboración de maquinaria para el acondicionamiento de la zona donde se dispondrá a colocar el tanque de agua suministrado por la Comisión Nacional de Emergencia, en la propiedad del CTP de Jicaral.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, DAR PASE a Intendencia Municipal para que solicite es visto bueno y la colocación del tanque en la propiedad del CTP de Jicaral. **NOTIFICAR** a Intendencia Municipal para que gestione. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso c

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DE-E-056-02-2020, enviando por la señora MBA. Karen Porras Arguedas directora ejecutiva UNGL, dirigida a Autoridades Locales Municipales. Asunto: PROTOCOLO DE JURAMENTACION, AUTORIDADES

Acta de Sesión Ext. Ord 297-2020
28 de febrero del 2020

MUNICIPALES 2020-2024.(En el caso de los 8 Concejos Municipales de Distrito, la presidencia del concejo la ocupará el síndico municipal según numeral 6 de la ley general de los concejos municipales de distrito).

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso d

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de distrito Lepanto, tomando en consideración oficio GSD-UEN-AP-2020-00204, enviada por José Ricardo Peralta Ballestero del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, dirigido al Intendente Jose Francisco Rodríguez Johnson. Asunto: SOLICITUD PERMISO PARA PROYECTO DE ACUEDUCTO DE LA ISLA CABALLO. Literalmente dice así: (...según acuerdo de la sesión ordinaria N° 265-2019 se le solicitó a su persona que buscara la información y coordenadas de los mojones del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en la zona propuesta para instalar la tubería, de modo que se defina la ubicación de la zona marítima terrestre en la ruta donde se propone pasar la tubería, y con base a esto responda si la propiedad donde vive la Sra. Gregoria Muñoz está afectada por la zona marítima terrestre. Además de que la información de la zona marítima terrestre de la zona nos sea suministrada para cualquier otro aspecto que se requiera en el proyecto del acuerdo de la Isla Caballo.

Dicha información fue solicitada para antes del 20 de diciembre, sin embargo, con base a las consultas realizadas al Concejo Municipal nos indican que aún no han recibido respuesta de su parte.

Por lo que muy respetuosamente le solicitamos toda su colaboración para dar respuesta a nuestra petición, dado que dese el mes de enero del 2019 se le solicitó y aún no se ha recibido ninguna respuesta. Para con esto poder definir una solución que nos permita poder continuar con el diseño del acueducto de Isla Caballo, para resolver la problemática del agua potable para dicha comunidad).

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, DAR PASE a Intendencia Municipal y solicitar informe por escrito de la gestión realizada, para contestar al interesado. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso e

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de distrito Lepanto, tomando en consideración oficio OF-IM-071-2020 enviado por el Ing. José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal, donde pide analizar la procedencia de la solicitud enviada por el señor Juan Luis Arce Castro, donde solicita que se le retire el beneficio de la prohibición y se le aplique el contrato de dedicación exclusiva

Acta de Sesión Ext. Ord 297-2020
28 de febrero del 2020

que ya traía del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM y darle continuidad al trámite de reconocimiento de beneficio.

Y en caso de considerarlo procedente se me autorice firmar un contrato por dedicación exclusiva en el señor Arce Castro. Adjunto documentos para su respectiva revisión y análisis.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, retomar en próxima sesión. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso f

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de distrito Lepanto, tomando en consideración oficio OF-SFA-137-2019 enviada por el Lic. Juan Luis Arce Castro Coordinador de Servicio Financiero y Administrativo, dirigida al Señor Jose Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal. (...Donde solicita conocer el estatus con relación a las condiciones laborales, solicitadas mediante oficio OF-SFA-35-2019 del 08 de Julio de 2019, adjunto el mismo para su análisis y respuesta...). Adjunta los siguientes documentos: OF-SFA-35-2019 dirigida a Dunia Morales Ramos encargada de Recursos Humanos, Acción de personal, dos folios, OF-SFA-058-2020 enviado a Jose Francisco Rodríguez, OF-AL-014-2020 documento enviado por Lic. Mariano Núñez Quintana, dirigido a Juan Luis Arce y Jose Francisco Rodríguez, Contrato de Dedicación Exclusiva DE-126-2017, 7 títulos del señor Juan Luis Arce Castro

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, retomar en próxima sesión. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso g

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de distrito Lepanto, tomando en consideración oficio TM-DG-005-2020 enviado por el Ing. David Gonzáles Salas Tramitador de Patentes Servicios Ciudadanos y Tributarios, dirigida al Concejo Municipal Distrito Lepanto. Dice literalmente así. (Reciba un cordial saludo y deseándoles éxitos en sus labores.

Por medio de la presente, hago de sus conocimientos que se recibió una solicitud de licencia comercial, para **EXTRACION DE PIEDRA Y ARENAS DE RIO**, Tramite No 038-2020, a nombre de **Inversiones Rey de Reyes Sociedad Anónima**, solicitud que fue analizada cuidadosamente por este servidor como tramitador de patentes y asimismo con el coordinador de recargo del departamento de Servicios Ciudadanos y Tributarios, Juan Luis Arce Castro, por lo que dicha solicitud cumplió con todos los requisitos de rigor que exige la ley, y la mismo se encuentra en etapa de aprobación por este departamento.

**Acta de Sesión Ext. Ord 297-2020
28 de febrero del 2020**

Además, la concesión de explotación en cause de dominio público ubicado en el sector de Juan de León, fue otorgado por la Dirección de Geología y Minas por un plazo de 10 años, por una extensión de 11 hectáreas, 1578 m²

El fin de este comunicado es para que ustedes como Concejo Municipal, obtengan la noción de que este departamento pronto otorgará este tipo de licencia comercial al contribuyente que hice mención anteriormente. Sin más por el momento se despide).

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, darlo por conocida. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso h.

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal de distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por Allan Barrios representante de COOPEACUICULTORES R.L cedula jurídica 3-004-747240 (...Solicita la donación de 500 mts² de terreno que esta en playa española, Isla Venado, para construir un proyecto de centro de acopio que beneficiará a las familias, dicho lote está en zona publica donde la ley respalda construcciones). Se adjuntan los siguientes documentos: PROMS-UDE-03-2020 enviado por Daniela Alejandra Ramírez Solano de la dirección de Economía Social Solidaria y Movilidad Social, Oficio UCE-OF-001-2020 enviado por Juan José Jiménez Vega Representante del MTSS.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, declarar el proyecto de interés distrital denominado centro de acopio ubicado en Isla de Venado, playa la Española, que beneficiará a las familias. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso i.

ACUERDO N° 9: El Concejo Municipal de distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por Jorge Alfredo Pérez Villareal cedula 6-0291-0565 para el señor Neftalí Brenes Castro, presidente del Concejo Municipal y el Señor Juan Luis Arce Castro Coordinador Áreas Financiera y Administrativa, (... Solicita informe sobre el caso de pagos ilegales por concepto de prohibición, recibidos por parte del señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, para lo cual les hago las siguientes Interrogantes:

1. ¿Cuáles gestiones se han realizado para recuperar los dineros pagados ilegalmente, al señor Intendente Municipal?
2. ¿Cuánto es el monto total pagado de manera ilegal al señor Rodríguez Johnson?
3. ¿Se ha realizado por parte del Concejo Municipal alguna denuncia penal al respecto?

**Acta de Sesión Ext. Ord 297-2020
28 de febrero del 2020**

4. ¿Cuánto es el monto anual aproximado que se está ahorrando el municipio, al no tener la obligación legal de pagar el rubro de prohibición a los señores Intendente y Viceintendente?

Para cualquier comunicación y notificación dejen el correo electrónico: iperezvilla@gmail.com

Solicito respetuosamente se brinde respuesta en el plazo estipulado en el artículo 6 de la Ley número 9097, REGULACION DEL DERECHO DE PETICION...)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, aprobar remitir la solicitud al Órgano Director que se nombró en ese caso. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso j.

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal de distrito Lepanto, tomando en consideración expediente N° 20-000007-1579-LA-0 enviada por Jorge Alfredo Pérez Villareal, para Jose Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal, y Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, donde la parte actora solicita (...en su calidad de Patrono, para que de conformidad con el artículo 543 del Código de Trabajo, presente ante esta autoridad judicial un informe detallado acerca de los hechos que motivan la presente acción, el cual deberá suscribir bajo juramento y podrá acompañar de la documental que estime pertinente...)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, aprobar retomar en próxima sesión. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano, Osmin Ivan Morera Rosales, Concejales Propietarios.

CAPITULO V Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 3:05 .p.m de ese día.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA